

REQUISITOS DE PERMANENCIA.	REQUISITOS ESPECIFICOS	NORMATIVIDAD	CUMPLIMIENTO
Informe Anual de gestión	1. Datos de proyectos en curso. 2. Datos de proyectos finalizados. 3. Ingresos 4. Contactos realizados. 5. Subsidios y aportes recibidos 6. Metas y logros a favor de la comunidad.	Numeral 7 del párrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto del 1625 del 2016, numeral 11 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario	INFORME DE GESTIÓN - ASOCIACIÓN ONCOLOGOS DE COLOMBIA ONCO -BOGOTÁ D.C de 21 de marzo. ANEXO 1- CARPETA ONCO
Estados financieros	Del año inmediatamente anterior	Numeral 2 del párrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto del 1625 del 2016, Numeral 12 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario	ESTADOS FINANCIEROS - ANEXO 2- CARPETA ONCO
Certificado del representante legal o revisor fiscal	El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año.	Numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario	DECLARACION DE RENTA Y CERTIFICACIÓN -ANEXO 3 - CARPETA ONCO, PDT. Requiere de la firma del revisor fiscal y del representante legal
Copia documento de constitución		Numeral 1 , del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 del 2016	cumple.
Certificado de existencia y representación legal.	1. Expedido por autoridad competente. 2. Deben identificarse: A. Administradores. B. Representantes y miembros del máximo órgano de dirección.	Numeral 2 , del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 del 2016	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 6 de abril del 2018. ANEXO 5 - CARPETA ONCO
Copia del acta de autorización de permanencia en el RTE		Numeral 3, del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 del 2016	No.9 del Acta No. 18 de asamblea general de asociados, se cumple requerimiento.
Copia de los estatutos / acta del máximo órgano de dirección	1. Objeto social- actividades meritorias. 2. Aportes no reembolsables bajo ninguna modalidad. 3. No distribución de excedentes. 4. Identificación de los cargos directivos.	Numeral 4, del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto del 1625 del 2016, Estatuto tributario- Artículo 359.	No.10 del Acta No. 18 de asamblea general de asociado y estatutos, se cumple requerimiento.
Certificado del representante legal	1. Antecedentes judiciales. 2. Declaración de caducidad de contratos estatales de los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección.	Estatuto Tributario articulo 364	Criticado emitido por representante legal de antecedes judiciales- ANEXO 7 - CARPETA ONCO. Pdta. Requiere de firma de representante legal.

Acta de Asamblea/ asignaciones permanentes	1. Indicar el estado de asignaciones permities de los años gravables anteriores.	Numeral 2 del párrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto del 1625 del 2016, Numeral 4 del Parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario.	Acta No.18 de asamblea general de asociados, se cumple requerimiento
Acta de Asamblea / Beneficio Neto	aprobó la distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable.	Literal D del numeral 2 del artículo 1.2.1.5.2.15 del Estatuto tributario	No. 7 del Acta No. 18 de asamblea general de asociados, se cumple requerimiento.
Memoria Económica	año gravable 2017 fueron iguales o superiores a 160.000 UVT	Artículo 1.2.1.5.13 del Decreto del 1625	NO APLICA.
Antecedentes judiciales	Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección	Numeral 5.1, del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto del 1625 del 2016, Estatuto tributario- Artículo 359.	Antecedentes judiciales - ANEXO 8 - CARPETA ONCO
Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control		Numeral 3 del párrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto del 1625 del 2016.	Fabio Olivilla Arzuaga Presidente – Representante Legal Principal 12,722,194 Fernando Contreras Vicepresidente – Representante Legal Suplente 80.725.855 Camila Mahecha Revisor Fiscal 1,026,253,864
Los nombres e identificación de los fundadores		Numeral 4 del párrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto del 1625 del 2016.	Ricardo Elías Brujes 80,513,213 Fabio Olivilla Arzuaga 12,722,194 Eduardo Rojas Andrade 12,262,736 Fabio Alejandro Olivilla 77,193,544 Jesús Oswaldo Sánchez 79,285,156 Carlos Eduardo Bonilla 79,984,555 Alejandro Garrido Serrano 13,833,221 Néstor Eduardo Llenas 72,175,598
El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.		Numeral 5 del párrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto del 1625 del 2016.	Patrimonio contable: \$ 107,450,668 Patrimonio fiscal \$ 126,703,000
Donaciones	1.identificación del donante 2. Monto de la Donación 3. Destinación y plazo fijado	Numeral 6 del párrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto del 1625 del 2016.	NO APLICA.
RUT			RUT ACTUALIZADO 26 de abril 2018 - ANEXO 9 - CARPETA ONCO